

CONVOCATORIA AGENTES ADUANALES - DOF 22/06/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto la **Convocatoria para obtener patente de agente aduanal**, publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:



[Convocatoria para obtener patente de agente aduanal.](#)

Se convoca a las y los ciudadanos mexicanos por nacimiento, interesados en participar en el proceso de selección para aspirar a la obtención de una patente de agente aduanal.

Los requisitos para participar son:

- I. Ser **mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos**.
- II. No **haber sido condenado por** sentencia ejecutoriada por **delito doloso** y en el caso de haber sido agente o apoderado aduanal, su **patente no hubiere sido cancelada** o extinguida.
- III. **No ser servidor público**, excepto tratándose de cargos de elección popular, **ni militar** en servicio activo.
- IV. **No tener parentesco** por consanguinidad en línea recta sin limitación de grado y colateral hasta el cuarto grado, ni por afinidad, **con el administrador de la aduana de adscripción** de la patente.
- V. Tener **título profesional** o su equivalente en los términos de la ley de la materia.
- VI. Tener **experiencia en materia aduanera, mayor de 5 años**.
- VII. Estar inscrito en el registro federal de contribuyentes, y demostrar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- VIII. **Aprobar el examen de conocimientos** que practique la autoridad aduanera y un **examen psicotécnico**.

Las **personas aspirantes deberán presentar su solicitud y documentación de los 5 días hábiles contados desde el 22 de junio, en la liga:** https://intra.anam.gob.mx/convocatoria_aa, en la que manifiesten:

- ✓ Nombre completo.
- ✓ RFC y CURP.
- ✓ Currículum vitae con fotografía.
- ✓ Elegir 3 aduanas de adscripción en donde desea operar, para que la autoridad aduanera designe en base a las necesidades del servicio a qué aduana lo adscribe.
- ✓ Domicilio para oír y recibir notificaciones.
- ✓ Correo electrónico y correo electrónico alterno para recibir notificaciones.
- ✓ Teléfono fijo o móvil y teléfono alterno fijo o móvil.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para desarrollar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.